

**PODER JUDICIAL PROVINCIA DE RIO NEGRO
AREA INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA**

**“OBRA: “READECUACION CAÑERIA SISTEMA CLIMATIZACION – EDIFICIO CALLE LAPRIDA
Nº 292 DE LA CIUDAD DE VIEDMA”
Expte A/CM/1238/19 Concurso de Precios Nº 026/19**

ACTA DE INICIO

En la localidad de VIEDMA Provincia de Río Negro, a los 08 días del mes de Enero de dos mil veinte se procede a firmar el **Acta de Inicio** de los trabajos a desarrollar en el inmueble ubicado en calle Laprida Nº 292 de la ciudad de Viedma.

En representación del Poder Judicial, el Ing. Gustavo Rivero y representando a la Firma Gaspar Fernández Climatización, el Ing. Gaspar Fernández, los que acuerdan:

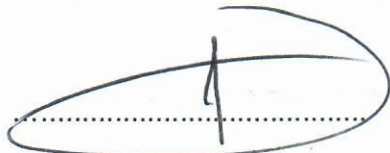
Que el día de la fecha se fija como comienzo de la obra: **“Readecuación de cañerías del sistema de calefacción en inmueble de calle Laprida Nº 292 de la Ciudad de Viedma”**, de la que resultara adjudicataria la Empresa anteriormente nombrada.

A partir de la fecha se libera a la Empresa el sector del edificio para intervenirlo y esta lo recibe de conformidad para el desarrollo de los trabajos.

La Empresa se compromete a hacer entrega de la siguiente documentación:

- Constancia de cobertura de los seguros personales/ART de la totalidad del personal que desarrollará tareas en el lugar.
- Representante técnico de la firma
- Plan de Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Plan de Trabajos.
- Nómina del Personal afectado a la obra.

No siendo para más, y en prueba de conformidad, se cierra y firma la presente Acta de Inicio en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha mencionados precedentemente.



Ing. GUSTAVO A. RIVERO
Cálculo y Mayores Costos
AREA INFR. Y ARQ.
PODER JUDICIAL



Fernández Viva Gaspar C.
Ingeniero Mecánico
M.P.R.N. A-4274-1